



Introducción:

Los sistemas operativos son el elemento que une las aplicaciones de los sistemas de información y coordina el funcionamiento correcto del mismo. Para poder llevar a cabo esa tarea y a la vez poder actualizar los Sistemas Operativos, con el fin de mantenerlos de acuerdo con la más reciente tecnología disponible en el mercado, es importante considerar los diferentes elementos y el impacto que podría tener la actualización de los mismos. Para determinar la necesidad de actualización, se llevará a cabo un proceso de evaluación de los Sistemas Operativos del Departamento de Sistemas de Información (Departamento) antes de cualquier esfuerzo de actualización a los mismos. Es importante tomar en cuenta que la actualización a los sistemas operativos para la corrección de problemas no es siempre requerido.

Responsabilidad:

Acción:

Gerente de la División de Apoyo Técnico:

1. Identifica deficiencias y/o mejoras potenciales al sistema operativo o recibe información del proveedor mediante presentaciones y conferencias, acerca de las nuevas versiones disponibles.
2. Evalúa las diferentes alternativas de sistemas operativos y cómo pueden beneficiar al Banco, tomando en consideración lo siguiente:
 - El máximo nivel de seguridad que se pueda adquirir, dentro del sistema operativo
 - La estabilidad operacional del sistema evaluado, tomando en cuenta la carga de las aplicaciones que corren el mismo
 - Compatibilidad con la infraestructura y sistemas que existen en el Banco
 - El nivel de escalabilidad que provee el sistema operativo, tomando como base los requisitos de las aplicaciones que van a estar usándolo
 - Mejoras en las funciones de la operación del sistema, tomando en cuenta las aplicaciones que corren sobre el mismo
 - Capacidad del sistema operativo para reducir el tiempo de respuesta, tomando en cuenta la carga que le añaden las aplicaciones que corren sobre el mismo
 - Facilidades automatizadas en la detección y la solución de problemas
 - Herramientas efectivas en monitoreo de seguridad
 - La fecha aproximada de disponibilidad y el tiempo total del proceso de implantación del sistema operativo

El costo total ...

Sección : Servicios Tecnológicos
Asunto : Procedimiento de Evaluación e Instalación de Sistemas Operativos

Gerente de la División de Apoyo Técnico (cont.):

- El costo total de inversión, incluyendo mejoras que se tengan que llevar a cabo en otras aplicaciones y/o sistemas existentes
- Los contratos de servicio ofrecidos por la compañía proveedora del sistema operativo
- El desempeño en otras organizaciones y plataformas, donde los criterios mencionados anteriormente hayan sido probados en un ambiente similar al del Banco, siempre que esté disponible. Si es nuevo, tendrá que investigar sobre los procesos de prueba del Sistema Operativo.

3. Investiga con cada uno de los proveedores, los efectos que puede tener el establecimiento del nuevo sistema operativo o de las mejoras al mismo, sobre los productos y aplicaciones existentes, siguiendo el "Procedimiento de Selección de Software" MSI-312-01, según aplique. Deben considerarse posibles conflictos de compatibilidad entre sistemas y aplicaciones existentes y el sistema operativo.
4. Recomienda al Director del Departamento la instalación de una nueva versión del sistema operativo o mejoras al mismo, para solicitar su aprobación.

Director del Departamento de Sistemas de Información:

5. Evalúa la recomendación con todos los gerentes de división del Departamento para su aprobación.
6. En el caso de aprobarse la recomendación, determina la fecha de cambio del sistema operativo sujeto a las siguientes consideraciones:
 - El impacto a los usuarios del sistema operativo
 - El impacto a las aplicaciones que corren sobre el sistema operativo
 - La disponibilidad de recursos internos o externos

7. Coordina con la compañía proveedora del sistema operativo para la instalación, o mejoras al mismo, si así es necesario debido a la complejidad de la implantación.

Especialista de Sistemas:

8. Coordina las copias de respaldo de los sistemas que estarían involucrados en el cambio del Sistema Operativo, siguiendo el "Procedimiento de Manejo de Copias de Respaldo en el Computador Central" MSI-301-02 y el "Procedimiento de Manejo de Copias de Respaldo en la Red" MSI-301-03, según apliquen.
9. En coordinación con el Analista de Control de Calidad, realiza la instalación e implantación del sistema operativo o mejoras al mismo siguiendo el "Procedimiento de Control de Cambios al Ambiente de Producción" MSI-212-01, según aplique. Dicha instalación deberá ser realizada tomando en cuenta la documentación técnica que aplique.

Coordina...

Sección : Servicios Tecnológicos

Asunto : Procedimiento de Evaluación e Instalación de Sistemas Operativos

**Especialista de Sistemas
(cont.):**

10. Coordina el proceso de pruebas al sistema operativo y verifica que cumpla con los requerimientos establecidos en la evaluación inicial, siguiendo los lineamientos del "Procedimiento de Control de Pruebas a Aplicaciones" MSI-211-01 según apliquen.

oOo